

Las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Agricultura y Pesca y en las Agencias de Extensión Agraria.

DISPOSICIÓN FINAL: La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de febrero de 1993

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Economía y Hacienda

LEOCADIO MARIN RODRIGUEZ
Consejero de Agricultura y Pesca

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 12 de febrero de 1993, por la que se preocede al reconocimiento de la Sociedad Cooperativa de Segundo Grado Sierra de Cazorla de Peal de Becerro (Jaén), como agrupación de productores agrarios para los productos de aceituna y aceite.

A propuesta de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentario, visto el expediente instruido al efecto, y de conformidad con el Real Decreto 3490/81 de 29 de diciembre y el Decreto 21/1982 de 22 de marzo de la Junta de Andalucía, en virtud de las facultades que me han sido conferidos, he tenido a bien resolver lo siguiente:

1°. Reconocer a la Sociedad Cooperativa de 2° Grado «Sierra de Cazorla» de Peal de Becerro (Jaén) (UC-RCA-93), con domicilio en C/ Avda. de Andalucía s/n, como Agrupación de Productores Agrarios de acuerdo con los Reglamentos (CEE) 1360/78 de 19 de junio, 2224/86 de 14 de julio, 1760/87 de

15 de junio, todos ellos del Consejo y 559/88 de la Comisión de 29 de febrero, así como en el Real Decreto 280/1988 de 18 de marzo, que regula esta clase de Agrupaciones.

2°. El Reconocimiento se otorga para el sector o grupo de aceituna y aceite.

3°. El ámbito geográfico de actuación de la Entidad, como Agrupación de Productores Agrarios, corresponde a la provincia de Jaén.

4°. Elevar el presente Reconocimiento al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para su inscripción en el Registro General de Agrupaciones de Productores Agrarios.

5°. La fecha de comienzo de aplicación del régimen a efectos de lo dispuesto en el apartado 2 bis del Art. 10 del Reglamento (CEE) 1360/78 del Consejo de 19 de junio modificado por el Reglamento (CEE) 1760/87 del Consejo de 15 de junio, será la de su inscripción en el Registro del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

6°. Los porcentajes máximos aplicables al valor de los productos vendidos por la Entidad, a efectos del cálculo de subvención se fija en el 5%, 5%, 4%, 3% y 2% y del 1°, 2°, 3°, 4° y 5° año de funcionamiento respectivamente, y referidos a los cinco primeros años siguientes a la fecha de su reconocimiento, que no podrán superar los gastos reales de constitución y funcionamiento y se pagará en fracciones anuales como máximo durante el periodo de siete años posteriores a la fecha del reconocimiento.

Sevilla, 12 de febrero de 1993

LEOCADIO MARIN RODRIGUEZ
Consejero de Agricultura y Pesca

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CUATRO DE LINARES

EDICTO. (PP. 107/93).

En virtud de lo acordado por propuesta de providencia de esta fecha, recaída en los autos de juicio ejecutivo núm. 277/91, se notifica a la demandada doña Virtudes García Moreno, la sentencia de remate dictada en los mismos cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

La Sra. Doña Carmen Iglesias Pinuoga, Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 4 de Linares, ha visto los presentes Autos de Juicio Ejecutivo, promovidos por S.S.A. Credit España, representado por la Procuradora Doña María Dolores Blesa de la Parra y dirigido por el Letrado Don Juan Naranjo, contra Don Joaquín Moreno Amor y Doña Virtudes García Moreno declarado en rebeldía, Folio: Que debo mandar y manda seguir la ejecución despachada, hasta hacer tance y remate en los bienes embor-

gados a Doña Virtudes García Moreno y Don Joaquín Moreno Amor y con su producto entero y cumplido pago a la parte octora, de las responsabilidades por que se despachó la ejecución, la cantidad de ochocientos catorce mil doscientas pesetas, importe del principal, más trescientas cincuenta mil pesetas, presupuestadas para comisión e intereses pactados hasta la fecha invocada, intereses de demora pactados y costos, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente a la parte demandada. Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación. Así por esto mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión o los autos, lo pronuncio, mando y firmo. Doy fe.

Y para que sirva de notificación a la demandada Doña Virtudes García Moreno, declarada en rebeldía, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía que firmo en Linares, a dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y dos.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 17 de febrero de 1993, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 511/93).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan.

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE ALMERIA

Datos del Expediente: Concurso Público 2/93. Contratación del Servicio de Oxigenoterapia, Aerosolterapia y Ventiloterapia en la Provincia de Almería.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de noventa y un millones seiscientos cuatro mil ochenta y siete pesetas (91.604.087 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del presupuesto de Contrata, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será desde la fecha de formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 1993.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación podrán examinarse y retirarse en la Gerencia Provincial del S.A.S., sita en C/ San Leonardo 7. Almería.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de la Gerencia Provincial, en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA y antes de las 13 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Explotación de esta contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Gerencia Provincial, sita en C/ San Leonardo 7 de Almería, a las 12,00 horas del sexto día hábil siguiente al de la publicación del presente anuncio en BOJA. Si éste fuera festivo se trasladaría al siguiente día hábil.

Datos del Expediente: Concurso Público 5/93. Contratación del Servicio de Ambulancias. Transporte Colectivo en la provincia de Almería.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de sesenta y tres millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil setecientos sesenta y cinco pesetas (63.445.765 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del presupuesto de Contrata, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será desde la fecha de formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 1993.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación podrán examinarse y retirarse en la Gerencia Provincial del S.A.S., sita en C/ San Leonardo 7. Almería.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de la Gerencia Provincial, en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA y antes de las 13 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Explotación de esta contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Gerencia Provincial, sita en C/ San Leonardo 7 de Almería, a las 12,00 horas del sexto día hábil siguiente al de la publicación del presente anuncio en BOJA. Si éste fuera festivo se trasladaría al siguiente día hábil.

Datos del Expediente: Concurso Público 4/93. Contratación del Servicio de Diálisis Peritoneal Ambulatoria continua en la Provincia de Almería.

Tipo máximo de licitación: El tipo máxima de licitación será de cuarenta y cinco millones seiscientos ochenta y seis mil novecientos veinticinco pesetas (45.686.925 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del presupuesto de Contrata, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será desde la fecha de formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 1993.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación podrán examinarse y retirarse en la Gerencia Provincial del S.A.S., sita en C/ San Leonardo 7. Almería.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de la Gerencia Provincial, en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA y antes de las 13 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Explotación de esta contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Gerencia Provincial, sita en C/ San Leonardo 7 de Almería, a las 12,00 horas del sexto día hábil siguiente al de la publicación del presente anuncio en BOJA. Si éste fuera festivo se trasladaría al siguiente día hábil.

Datos del Expediente: Concurso Público 11/93. Contratación del Servicio de Diálisis en el Centro Satélite de Huércal-Overo.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de cuarenta y dos millones setecientos tres mil ciento cincuenta y una pesetas (42.703.151 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del presupuesto de Contrata, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será desde la fecha de formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 1993.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación podrán examinarse y retirarse en la Gerencia Provincial del S.A.S., sita en C/ San Leonardo 7. Almería.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de la Gerencia Provincial, en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA y antes de las 13 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Explotación de esta contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Gerencia Provincial, sita en C/ San Leonardo 7 de Almería, a las 12,00 horas del sexto día hábil siguiente al de la publicación del presente anuncio en BOJA. Si éste fuera festivo se trasladaría al siguiente día hábil.

Datos del Expediente: Concurso Público 9/93. Contratación del Servicio de Diálisis club en la provincia de Almería.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de catorce millones noventa y seis mil quinientos setenta y dos pesetas (12.096.572 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del presupuesto de Contrata, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será desde la fecha de formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 1993.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación podrán examinarse y retirarse en la Gerencia Provincial del S.A.S., sita en C/ San Leonardo 7. Almería.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de la Gerencia Provincial, en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA y antes de las 13 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Explotación de esta contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Gerencia Provincial, sita en C/ San Leonardo 7 de Almería, a las 12,00 horas del sexto día hábil siguiente al de la publicación del presente anuncio en BOJA. Si éste fuera festivo se trasladaría al siguiente día hábil.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta del/as adjudicatario/s.

Sevilla, 17 de febrero de 1993.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetana.

RESOLUCION de 17 de febrero de 1993, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 512/93).

* En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Conse-